

Intend. de
Guannos

N 51

1

Mayo 17. de 1824.

alt. S. Administrad^r

acompañó a V. lo^s dos adfun-
tos, para q^e cubra V. los
diez q^e ocho p^{er} tas y medio
a. q^e suman ambas par-
tidas; y feto, me^{los} devolviera
V. para el convi^{en}to de
esta Intend^a.

Dios g^{ra}de a V.

Montez



Escud^o V^oar^o S.
del Perú.

Año. Mayo 17. de 1824.

2

El Alcalde del 1.^o V^oto D. Pedro Nolasco del
Monte satisfará a D^a Salomé Villán la
cantidad de tres p.^{as} tres r.^{as} y medio impor-
te de cinco varas de crudo =

3-3½

Grados



Com. Occidental
de Vares

3
Juan.º Mayo 17 de 1822

Al N.º Inten.º interino. D. Pedro Monte,

En las instrucciones q.º el Com.º
del Cuerpo, me despa, en uno de
los articulos, me dice q.º V. deberia
de dar dineros p.º a los Jastor q.º se
oracione en el Cuerpo, y en caso de
no hacerlo haci mande a los du-
enios de las especies q.º se tomen
p.º q.º V. les pague, y en esta in-
telig.ª debera de pagar a el
Mercader D. Jose Ponce diez var.º
de Amareste Milan.º q.º se han to-
mado p.º a frand. de Vares.

Dios Puc a V.

Marcon Juinto
de Jradon. (T. 8)

SF. CSI
LEG. 6
DOC. 380
Fol. 4

18th March 1844

Antony

Henric

Wm. L. Thompson
of the State of Ohio